

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0985/26

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2026 los padrones fiscales relativos a las Tasas por abastecimiento de agua, servicios de alcantarillado, basura y saneamiento correspondientes al ejercicio de 2025, y a las Tasa de Vados y de Garajes correspondientes al ejercicio de 2026, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por parte de los legítimos interesados.

Pedro Bernardo, a 5 de mayo de 2026.

El Alcalde, *David Segovia Muñoz*.